

MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO

Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, mediante oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2019-6050-00875 de fecha 11 de septiembre del 2019: de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
MPO-LOP-FGPAR724-2019/001	\$ 400.00	18/Oct/2019	21/Oct/2019 9:30 hrs.	21/Oct/2019 10:30 hrs.	25/Oct/2019 10:00 hrs.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Pavimentación Hidráulica en calle Bugambilias Primera Etapa. Localidad: Progreso.	21 días naturales	26/Oct/2019	15/Nov/2019	\$ 600,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: accesoalainformacion.progreso@gmail.com y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Presidencia Municipal (Dirección de Planeación Urbana y Obras Públicas), de lunes a viernes de 8:00 hrs. a 15:30 hrs. horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor del Municipio de Progreso de Obregón. (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3. de las bases de la licitación.
- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: Pavimentación Hidráulica y asfáltica y/o Carreteras.

III. Visita al lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: Presidencia Municipal en la Dirección de Planeación Urbana y Obras Públicas, Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Progreso de Obregón, Hidalgo.

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 42730, Progreso de Obregón, Hidalgo

V. Presentación y apertura de proposiciones

* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Progreso de Obregón, Hidalgo, a 14 de Octubre de 2019

C. Arq. Raúl Meneses Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional

Rúbrica